



MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
TEL. 495036 - 495144

RESOLUCIÓN N° 188 /2020MCC
Caviahue, 31 de julio 2020.-

VISTO:

El artículo 185° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 53, el Artículo 170° de la Reglamentación de la mencionada Ley, el Artículo 5° del Acuerdo I-1140; en relación a Rendición de Cuentas de Ejercicio Financiero, y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de control se encuentra ligada a la presencia de recursos escasos, el grado de discrecionalidad en el proceso de toma de decisiones, la existencia de diferentes objetivos y necesidades;

Que para los procesos de toma de decisiones; es necesario que el responsable de fijar las políticas públicas, cuente con información precisa que le permita según el caso fortalecer o modificar los objetivos, rediseñar procedimientos y técnicas y evaluar las necesidades de la sociedad.

Que, corresponde al Concejo estudiar la rendición de cuentas del Ejercicio anterior

Que, el Concejo debe expedirse sobre su aprobación o desaprobación y deberá remitirlo al Tribunal de Cuentas, con las observaciones que hubiera merecido.

Que, en el marco de la normativa citada en el párrafo que antecede, este Concejo Municipal de Caviahue - Copahue ha recepcionado, Rendición Anual de Estados Contables correspondientes al ejercicio 2019.-

Que la autoridad ejecutiva, remitió la rendición de cuentas anual en tiempo y forma conforme la legislación municipal y provincial;

Que, habiéndose realizado un exhaustivo análisis de las cuentas enviadas por la autoridad ejecutiva, los estado contables representan en forma razonable todos los aspectos significativos de la situación patrimonial de la Comisión Municipal de Caviahue - Copahue, respecto de cómo se han utilizado los recursos y bienes públicos

Que, asimismo los informes contables se corresponden con el presupuesto aprobado el 07-12-2017 mediante Ord n° 700/17, y la restructura del 17/04/2019, mediante Ord 764/2019, respecto a lo ejecutado, cumplido, contratado, percibido o gastado.

Por ello, y en uso de sus facultades que le son conferidas por la legislación vigente;

Cra. Maria Cristina Morales
SECRETARIA TESORERA
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE



HUGO GUILLERMO VOLPE
INTENDENTE
Municipalidad de Caviahue - Copahue

MARIA CECILIA MAZZOLARI
CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Caviahue - Copahue

**LA COMISION MUNICIPAL DE CAVIAHUE-COPAHUE; EN USO DE SUS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

MAURICIO ALFARO
CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Caviahue - Copahue

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE el Ejercicio Financiero año 2019 de la Comisión Municipal de Caviahue - Copahue.-

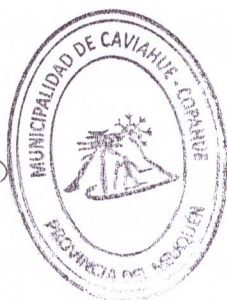
ARTÍCULO 2º: ELÉVESE al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén.-

ARTÍCULO 3º: COMÍQUESE, publíquese, cumplido archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE -
COPAHUE, EN SESIÓN ORDINARIA, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL
AÑO 2020, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 302.-**

PAUL RIGOBERTO RAMIREZ BIAVA
CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Caviahue - Copahue

Cra. Maria Cristina Morales
SECRETARIA TESORERA
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE



HUGO GUILLERMO VOLPE
INTENDENTE
Municipalidad de Caviahue - Copahue